miento enterado.

Y no habiendo otros asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una y treinta minutos, con los vivas de Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el secretario de que certifico.

En la villa de Mollet a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Siendo las veinte horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Maurell Saló, concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Antonio Fuster Barta, D. Plácido Moreno Mir y D. Pedro M. Montaña Clapers y los Concejales D. Enrique Creus Subirá, D. Antonio Villar Montoro y D. José Giralt Font, con ausencia justificada de los Sres. D. José E. Aguilar y D. Ramón Nieto, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al único extremo de la orden del día, procedióse a la discusión y votación del Proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo ejercicio de mil nove-

cientos cincuenta y siete, el cual no presenta déficit inicial alguno; y a los efectos procedentes, quedaron sobre la mesa los correspondientes documentos formados por la Presidencia, asistida por el Secretario - Interventor de la Corporación.

Previas unas explicaciones de la Presidencia interesando la atención de los reunidos en las consignaciones presupuestas que darán idea de la obra que se puede realizar en el próximo ejercicio, impuestas por las atenciones obligatorias y las de carácter urgente, fúese lectura al reglamentario informe de la Comisión de Hacienda exponiendo las directrices que informa el proyecto de Presupuesto que se somete a la aprobación del Consistorio, proponiendo al mismo su aprobación. Seguidamente se pasó a discutir detenidamente cada una de las partidas, relaciones y artículos que comprende dicho Presupuesto, y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y siete, quedando fijado el total de gastos en dos millones ciento sesenta y dos mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas, noventa y tres céntimos, y el de ingresos en igual cantidad, resultando, por tanto, sin déficit inicial alguno; y que se exponga al público por el plazo legal prevenido.

Y no siendo otro el asunto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y una horas, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

En la villa de Mollet a ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Siendo las veinte y una horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Manrell Salió, concurriendo los Tenientes Alcalde D. Antonio Fuster Barta, D. Plácido Moreno Mor y D. Pedro M. Montaña Clapers y los Concejales D. Enrique Creus Subirá, D. Antonio Vidal Montero y D. José Giralt Font, con ausencia justificada de los Sres. D. José E. Aguilar y D. Ramón Roca, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer asunto de la Orden del día, o sea construcción del nuevo Grupo escolar, se dá lectura a carta del Excmo Sr. Gobernador civil interesando la aportación metálica en principio señalada, para poder ser incluido el proyecto en el Plan del año 1957, como tambien se dá lectura al comunicado de la Junta Provincial de Construcciones escolares de 16 de octubre pasado, y a carta del Arquitecto autor del proyecto, Sr. Domenech Mansana.

Indica la Presidencia que despues de haber visitado al Arquitecto antes citado, así como al Secretario de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, ha podido aclarar que no existe error técnico en el Resumen del Presupuesto de que se hizo mención en una de las sesiones anteriores, toda vez que el Arquitecto Sr. Domenech sustituyó la hoja del proyecto equivocada antes de que se cursara a Madrid, siendo, en consecuencia, la diferencia de aportación que debe efectuar el Ayuntamiento en relación

ción con la que se preveía al redactar el proyecto, atribuible solamente a la aplicación de los módulos establecidos por el Ministerio. Agrega que el problema escolar es acuciante y que por parte de la Inspección de 1ª Enseñanza existe también decidido interés en que se lleve a cabo la construcción del nuevo Grupo escolar, por lo que es preciso gestionar los medios para hacer la aportación de referencia que no pueden ser otros que la obtención de un préstamo del Banco de Crédito Local de España, si se quiere llegar a resultados positivos. No obstante, añade, ha tenido conocimiento que Gobierno civil tiene crédito disponible concedido por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de 40.000.000 de pesetas con destino al Patronato de Suburbios de Barcelona, para construcciones escolares, contando dicho Patronato con algunas dificultades para emplear la totalidad del crédito; y atendido el obstáculo que representa el disponer con rapidez del empréstito a solicitar, que imposibilita efectuar la aportación inmediata, sugiere la posibilidad de solicitar la construcción por el Patronato de Suburbios de Barcelona, si bien en este caso tendrían que aceptarse las construcciones que se destinaran, las cuales representarían solamente por parte del Ayuntamiento, la aportación del terreno necesario.

Se promueve un cambio de impresiones entre los reunidos, acordándose finalmente solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, como Presidente del Patronato de Suburbios de Barcelona, la construcción del Grupo escolar por dicho Patronato, atendido la escasa distancia a la capital, el hallarse las clases de la Escuela Nacional sobrecargadas de número de alumnos y la imposibilidad de que las escuelas particulares cubran el déficit escolar, problema agravado por la constante inmigración de familias; todo ello sin abandonar el primitivo proyecto, ya que se desconoce el resultado de esta gestión.

Al segundo extremo de la Orden del día, el Ayun

tamiento Pleno acuerda aprobar la propuesta de la Comisión Permanente de autorizar la indicación del Arquitecto municipal de sustitución de las correas de cubierta del Lavadero de inferiores de vigas de hormigón y cerámica, en lugar de madera, y la sustitución del muro del Lavadero general por hormigón, en vez de fábrica de ladrillo, como está redactado en el Pliego de condiciones del proyecto de construcción de Lavaderos públicos, por ganarse en resistencia y duración de la obra, modificando en tal sentido el Pliego de condiciones correspondiente.

Al punto de "Estudio de la conveniencia de formación de un Presupuesto extraordinario", la Presidencia expone la necesidad de proceder a un estudio para la confección de un Presupuesto extraordinario si quieren llevarse a cabo las obras que tiene en proyecto la Corporación municipal, tales como aportación para la construcción del Grupo escolar, en su caso - Reforma y urbanización de la plaza del Caudillo y calles S. Vicente, Pedro Ramón y España - Compra de un nuevo pozo para el abastecimiento de agua - Adquisición de una furgoneta para el servicio de Recogida de basuras - Reforma de la Casa Consistorial - Reforma de las Casas para Maestros - Ampliación y reforma del servicio de agua potable - Construcción de un nuevo depósito distribuidor de agua - Ampliación y reforma del alumbrado público, y Construcción de alcantarillado.

Luego de un detenido estudio de cada uno de los proyectos señalados, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda proceder a efectuar los estudios necesarios para iniciar la formación de un Presupuesto extraordinario, a cubrir mediante Contribuciones especiales por mejoras, y solicitud de un préstamo al Banco de Crédito Local de España.

Al estudio de señalamiento de plusvalías, el A-

yuntamiento Pleno por unanimidad acuerda señalar a la plaza de Conserje de este Ayuntamiento el plus de vida cara y servicios extraordinarios de dos mil quinientas pesetas anuales; y a la plaza de Sereno la cantidad de mil setecientas cincuenta pesetas anuales por plus de carestia de vida y servicios extraordinarios.

Y no siendo otros los asuntos de la órden del dia, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y dos horas treinta minutos, con las voces de Arriba España, de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

En la villa de Mollet a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Siendo las veinte y una horas se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jacinto Maurell Salo, concurriendo los Tenientes Alcalde D. Plácido Moreno Rias y D. Pedro M. Montañá Clapers y los Concejales D. Ramón Negre Pou D. Antonio Villar Montoro, D. Enrique Creus Silvia y D. José C. Aguilar Vilaró, habiendo excusado su asistencia D. Antonio Fuster Barta y D. José Giralt Font, asistidos del Secretario - Interventor de la Corporación.

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior fué aprobado.